SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES PARA CONTRATACIONES EVENTUALES

A. DATOS GENERALES

CÓDIGO DE LA CONTRATACIÓN	08-B00-1-CFP3226103-900583
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	HOMÓLOGO A ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD
CARACTERISTICA OCUPACIONAL	EVENTUAL

B. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA		
RAMA DE CARGO	Apoyo técnico		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN EN PUERTOS AEROPUERTOS Y FRONTERAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA		

II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil de la contratación.

VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

VERIFICAR E INSPECCIONAR LAS MERCANCIAS AGROALIMENTARIAS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y/O MOVILIZACIÓN NACIONAL REGULADAS POR LA SAGARPA A TRAVÉS DEL SENASICA, CONSTATANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA REVISIÓN DOCUMENTAL E INSPECCIÓN FÍSICA DE LAS MERCANCÍAS EN LOS SITIOS DE INSPECCIÓN, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA INTRODUCCIÓN Y/O DISEMINACIÓN DE PLAGAS Y/O ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA Y/O ECONÓMICA QUE PUEDAN AFECTAR LA AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA NACIONAL.

III. FUNCIONES	DESCRIPCION DE LA FUNCION ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO
1	REVISAR LOS EXPEDIENTES DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y/O MOVILIZACIÓN NACIONAL DE MERCANCIAS AGROALIMENTARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS, CON BASE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL, VEGETAL, ACUICOLA Y PESQUERA, CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES EN LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FEDERAL.
2	REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA LAS MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS A IMPORTAR Y EN SU CASO ORDENAR EL TRATAMIENTO CUARENTENARIO, EFECTUANDO LA TOMA Y ENVÍO DE MUESTRA PARA COMPROBAR LA AUSENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA EN PUNTOS DE INGRESO AL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS QUE SE REALICEN PARA EL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.
3	REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS CUANDO ASÍ LO SEÑALE LA COMBINACIÓN DE REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA NORMA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO APLICABLE, CON LA FINALIDAD DE REMITIRLAS A LOS LABORATORIOS APROBADOS, AUTORIZADOS U OFICIALES PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.
4	VIGILAR QUE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS QUE REALIZA EL PERSONAL OPERATIVO, SE EFECTUE EN TOTAL APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN, LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL, ANIMAL, ACUÍCOLA Y PESQUERO, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS QUE SE REALICEN PARA EL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.
5	VERIFICAR DE MANERA ALEATORIA LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS APROBADAS POR EL SENASICA, A TRAVÉS DE LOS PROTOCOLOS VIGENTES EN LA MATERIA, A FIN DE GARANTIZAR QUE SE REALICEN DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
6	APLICAR LAS MEDIDAS Y DISPOSICIONES SANITARIAS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD A LOS VEHÍCULOS Y MERCANCÍAS AGROPECUARIAS QUE SE MOVILICEN POR EL TERRITORIO NACIONAL, CON BASE EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN LAS MATERIAS DE LA IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS, A FIN DE LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FEDERAL.
7	ASEGURAR QUE LOS PROCESOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LOS DESECHOS SE REALICEN CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, SUPERVISANDO LA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO PROFILÁCTICO DE PLAGAS O ENFERMEDADES EXÓTICAS QUE SE PUEDAN PROPAGAR, CON EL PROPÓSITO DE DICTAMINAR EL RIESGO DEL DESEMBARCO O DESECHO DE BASURA ORGÁNICA.
8	REGISTRAR LOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA DE MERCANCÍAS AGROALIMENTARIAS, A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS PORPORCIONADOS POR LA INSTITUCIÓN Y CON BASE EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL, VEGETAL, ACUÍCOLA Y PESQUERA, CON EL OBJETO DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES DE IMPORTACIÓN Y FACILITAR SU MANEJO.
9	APOYAR EN EL CONTROL Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL DESPACHO DE LAS MERCANCÍAS DE IMPORTACIÓN, EXPORTCACIÓN Y/O MOVILIZACIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL REGISTRO DE EXPEDIENTES, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE FACILITE EL RASTREO Y UTILIZACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN.
10	INFORMAR AL SUPERIOR JERÁRQUICO LOS ASPECTOS RELEVANTES EN LOS EVENTOS DE IMPORTACION, EXPORTACION Y/O MOVILIZACION NACIONAL, ADEMÁS DE LOS CASOS DE DETECCIONES DE PLAGAS Y/O ENFERMEDADES, A TRAVÉS DE INFORMES PERIÓDICOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS SITIOS DE INSPECCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PROPONER MEJORAS Y ACTUALIZACIONES QUE PERMITAN AGILIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA Y LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN: AMBAS

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

RELACIONES INTERNAS: EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORMACION CON UNIDADES NORMATIVAS.
RELACIÓN EXTERNA: ATENCIÓN A USUARIOS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja la contratación

Característica de la información:	LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA REPERCUTE HACIA EL INTERIOR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

V. ASPECTOS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN

Actos de autoridad específicos del puesto.	
Trabajo técnico calificado.	
Trabajo de alta especialización.	

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

REALIZAN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA IMPLICANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ESTE APEGADA A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y POR ENDE A REALIZAR UN TRABAJO TÉCNICO CALIFICADO Y DE ALTA ESPECIALIZACIÓN.

Debe declarar situación patrimonial.	Si

Nota: Tienen obligación de presentar declaración de situación patrimonial, en la Administración Pública Federal Centralizada, todos los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento u homólogo hasta el de Presidente de la República; así como todos los servidores públicos que manejen o apliquen recursos económicos, valores y fondos de la Federación; realicen actividades de inspección o vigilancia; lleven a cabo funciones de calificación o determinación para la expedición de licencias, permisos o concesiones, y quienes intervengan en la adjudicación de pedidos o contratos. (Art.36 fracc. II y XII LFRASP)

C. PERFIL DE LA CONTRATACIÓN

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO	LICENCIATURA O PROFESIONAL
GRADO DE AVANCE:	TITULADO

Seleccionar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación de la contratación.

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
CIENCIAS.AGROPECUARIAS	VETERINARIA Y ZOOTECNIA
CIENCIAS.AGROPECUARIAS	BIOLOGIA
CIENCIAS.AGROPECUARIAS	AGRONOMIA
CIENCIAS.AGROPECUARIAS	QUIMICA
CIENCIAS.DE.LA.SALUD	QUIMICA
INGENIERIA.Y.TECNOLOGIA	INGENIERIA
CIENCIAS.SOCIALES.Y.ADMINISTRATIVAS	DERECHO
CIENCIAS.SOCIALES.Y.ADMINISTRATIVAS	RELACIONES INTERNACIONALES
CIENCIAS.SOCIALES.Y.ADMINISTRATIVAS	COMERCIO INTERNACIONAL
CIENCIAS.SOCIALES.Y.ADMINISTRATIVAS	COMERCIO EXTERIOR
CIENCIAS.SOCIALES.Y.ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACION
CIENCIAS.SOCIALES.Y.ADMINISTRATIVAS	MERCADOTECNIA Y COMERCIO
CIENCIAS.SOCIALES.Y.ADMINISTRATIVAS	RELACIONES INTERNACIONALES
CIENCIAS.DE.LA.SALUD	MEDICINA
INGENIERIA.Y.TECNOLOGIA	COMPUTACION E INFORMATICA
CIENCIAS.AGROPECUARIAS	DESARROLLO AGROPECUARIO
CIENCIAS.SOCIALES.Y.ADMINISTRATIVAS	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA: MENOR A UN AÑO

Seleccionar la o las áreas de experiencia y áreas generales requeridas para la ocupación de la contratación.

ÁREA DE EXPERIENCIA	ÁREA GENERAL
CIENCIAS_DE_LA_VIDA	BIOLOGIA DE INSECTOS (ENTOMOLOGIA)
CIENCIAS_AGRARIAS	CIENCIAS VETERINARIAS
CIENCIAS_DE_LA_VIDA	BIOLOGIA VEGETAL (BOTÁNICA)
CIENCIAS_AGRARIAS	PRODUCCION ANIMAL

CIENCIAS_DE_LA_VIDA	BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)
CIENCIAS_AGRARIAS	FITOPATOLOGIA
CIENCIAS_AGRARIAS	AGRONOMIA
CIENCIAS_JURIDICAS_Y_DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIA_POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS_ECONOMICAS	ADMINISTRACION
CIENCIAS_ECONOMICAS	ACTIVIDAD ECONOMICA
CIENCIAS_TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS
CIENCIAS_TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que la contratación requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:	Si	FRECUENCIA:	EN OCASIONES	CAMBIO DE RESIDENCIA:	SI
HORARIO DE TRABAJO :	ROLAR TURNOS			PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:	
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO					

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.	

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

COMPETENCIAS	
1	NO APLICA
2	NO APLICA
3	NO APLICA
4	NO APLICA
5	NO APLICA

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponderán a:

DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	
☐	NO APLICA
☐	NO APLICA
☐	NO APLICA
☐	NO APLICA
☐	NO APLICA
OBSERVACIONES:	*SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DE LA CONTRATACIÓN Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.*

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

1.- "ESTA CONTRATACIÓN ESTÁ SUJETA A LA APLICACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA."
2.- "EN NINGÚN CASO SE AUTORIZA UN HORARIO SUPERIOR AL ESTABLECIDO POR LA LEY, POR LO QUE LAS HORAS EXTRAS ÚNICAMENTE SERÁN PAGADAS CUANDO EXISTA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO, POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR Y/O SU EQUIVALENTE EN ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, SIEMPRE QUE SE JUSTIFIQUE POR CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS."
3.- "LAS FUNCIONES A REALIZAR POR PARTE DEL PERSONAL SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL PRESENTE FORMATO, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LAS CUALES EN SU MOMENTO PUEDEN SER MODIFICADAS POR NECESIDADES DEL SERVICIO."
4.- "EL PERSONAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA EN ESTE ACTO QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON CIERTOS, ACEPTANDO PARA ELLO LAS CONDICIONES DE TRABAJO SEÑALADAS."
5.- "LA CONTRATACIÓN ESTÁ SUJETA A CAMBIO DE RESIDENCIA Y DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, POR LO QUE EL PERSONAL PODRÁ SER REUBICADO EN CUALQUIER UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER PRIORIDADES DE LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL."
6.- "LA CONTRATACIÓN SÓLO PROCEDERÁ CUANDO SE CUENTE CON LOS RECURSOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CUBRIR TODOS LOS GASTOS INHERENTES A DICHA CONTRATACIÓN, INCLUYENDO LAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIALY DEMÁS PAGOS Y PRESTACIONES QUE POR LEY DEBAN CUBRIRSE, POR TANTO DICHA CONTRATACIÓN EN NINGÚN MOMENTO SERÁ MAYOR AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE SE REALICE LA SUPRA CITADA CONTRATACIÓN."
7.- "EL HORARIO SEÑALADO PUEDE SER MODIFICADO EN SU MOMENTO POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, LAS CUALES SERÁN NOTIFICADAS AL PERSONAL CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA, SIN QUE EL MISMO PUEDA EXCEDER LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA EN LA LEY."

NOMBRE Y FIRMA

OCUPANTE DE LA CONTRATACIÓN (TOMA DE CONOCIMIENTO)	JEFE INMEDIATO
ESPECIALISTA	DGRH o EQUIVALENTE

FECHA DE APROBACIÓN: 16/10/2017
día/mes/año.